PAVI'S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS

PPCATD – OBRA CIVIL

Contrato No. BGA-031-2026 del 19 de junio de 2026

"OBRA CIVIL POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, QUE PERMITA LLEVAR A CABO LA REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, SANTANDER EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES EXIGIDAS POR LA ENTIDAD."

Elaborado por: JUAN JOSÉ JIMÉNEZ ALARCÓN
Asesor y Líder SG-SST – Resolución No. 08054 del 07 de mayo de 2025
Fecha: septiembre de 2026

1. DATOS GENERALES

Contrato No.	BGA-031-2026 del 19 de junio de 2026
Contratista	PAVI'S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Representante Legal	VIVAS BELTRAN STEFANY VALERIA
Entidad	Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - Seccional Bucaramanga
Lugar de la Obra	Sede judicial del municipio de Albania, Santander
Objeto del Contrato	"OBRA CIVIL POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, QUE PERMITA LLEVAR A CABO LA REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, SANTANDER EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES EXIGIDAS POR LA ENTIDAD."
Responsable Ambiental / HSE	JUAN JOSÉ JIMÉNEZ ALARCÓN – C.C. 1.098.816.392

COPIA CONTROLADA

DOCUMENTO EMITIDO ELECTRÓNICAMENTE

PAVI'S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S, identificada con **NIT 901.583.960-5**, en el marco de la ejecución del Contrato **No. BGA-031-2026 del 19 de junio de 2026** suscrito con **Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - Seccional Bucaramanga**, establece la presente política con el fin de proteger la salud, la seguridad y el bienestar de todos sus trabajadores, contratistas y visitantes, previniendo los riesgos asociados al consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en el desarrollo de las actividades laborales.

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y compromisos de la empresa para prevenir, controlar y actuar frente al consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones y frentes de obra, garantizando ambientes de trabajo seguros.

2. ALCANCE

Esta política aplica a todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas y visitantes que desarrollen actividades relacionadas con la ejecución del contrato en mención, dentro de las instalaciones de la Entidad.

3. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

PAVI'S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S se compromete a:

- Prohibir el ingreso y la permanencia de trabajadores bajo el efecto del alcohol o cualquier sustancia psicoactiva en las instalaciones y frentes de obra.
- Prohibir el consumo, distribución, venta o almacenamiento de bebidas alcohólicas, cigarrillos o sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones de la Entidad y en los frentes de trabajo.
- Realizar sensibilización y capacitación a todo el personal vinculado al contrato sobre los riesgos del consumo de alcohol, tabaco y drogas en el entorno laboral.
- Retirar de forma inmediata de las instalaciones a cualquier trabajador que se encuentre bajo el efecto de dichas sustancias, sin perjuicio de las acciones disciplinarias a que haya lugar.
- Reportar al supervisor del contrato cualquier situación relacionada con el incumplimiento de esta política.
- Promover estilos de vida saludable y el autocuidado entre todos los trabajadores.

4. RESPONSABLES

El Representante Legal y el responsable de SST (JUAN JOSÉ JIMÉNEZ ALARCÓN) son los encargados de divulgar, verificar el cumplimiento y hacer seguimiento a la presente política durante toda la ejecución del contrato.

5. VIGENCIA

La presente política rige durante todo el periodo de ejecución del Contrato No. BGA-031-2026 del 19 de junio de 2026 (30 de junio de 2026 al 29 de septiembre de 2026) y fue divulgada a la totalidad del personal vinculado a la obra.

6. CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y RESULTADOS

El Representante Legal y el responsable de SST de **PAVI'S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S** certifican que, durante todo el periodo de ejecución del Contrato No. BGA-031-2026 del 19 de junio de 2026 (30 de junio de 2026 al 29 de

Calle 110#15-13 OF 401 **CELULAR:** 320 440 9019 **318 234 2160**
E-mail: pavis.ingenieria@outlook.com
Bucaramanga, Santander, Colombia.

septiembre de 2026), la presente política fue implementada y aplicada en su totalidad en los frentes de obra, con los siguientes resultados:

- La política fue divulgada y socializada a la totalidad del personal vinculado a la obra (trabajadores, contratistas, subcontratistas y visitantes), mediante charlas de inducción y sensibilización realizadas directamente en los frentes de trabajo.
- Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún incidente, novedad o reporte asociado al consumo de alcohol, tabaco o sustancias psicoactivas por parte del personal vinculado a la obra.
- No fue necesario aplicar medidas de retiro del personal ni acciones disciplinarias asociadas al incumplimiento de esta política.
- La política se cumplió a cabalidad durante la totalidad del periodo de ejecución del contrato, sin observaciones ni requerimientos por parte de la Entidad relacionados con esta materia.

En consecuencia, se certifica el cumplimiento total de la **Política para la Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Drogas** durante la ejecución del Contrato **No. BGA-031-2026 del 19 de junio de 2026**, para los fines pertinentes ante la liquidación

Elaborado en Bucaramanga, septiembre de 2026

Firma del Representante Legal:
Nombre: Stefany Valeria Vivas Beltrán
Documento de identidad: 1.095.845.955 de Bucaramanga
Cargo: Representante Legal-Gerente
Empresa: PAVI´S INGENIERIA Y CONSTUCCIONES SAS
NIT: 901583960-5

Firma del Responsable SG-SST:
Nombre: Juan José Jiménez Alarcón
Documento de identidad: 1.098.816.392de Bucaramanga
Cargo: Asesor y Líder de Seguridad SG-SST Resolución No. 08054 del 07 de mayo de 2025
Empresa: PAVI´S INGENIERIA Y CONSTUCCIONES SAS
NIT: 901583960-5

NO COPIAR

Calle 110#15-13 OF 401 **CELULAR:** 320 440 9019 **318 234 2160**
E-mail: pavis.ingenieria@outlook.com
Bucaramanga, Santander, Colombia.